ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841450100030431**
Fecha: **2018-09-19**
TRD: **4145.010.13.1.953.003043**
Rad. Padre: **201841450100148552**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 26.473.688, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.1339 DEL 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, para promover estrategias y fortalecer la participación ciudadana en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 01046529.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA:

1. Apoyar logísticamente con convocatoria, formatos, gestión de espacios físicos, transporte y demás actividades de rendición de cuentas.
2. Organizar y consolidar la información producida en desarrollo de actividades del grupo de participación social.
3. Apoyar el seguimiento permanente y las respuestas a peticiones, queja y reclamos que ingresan por el programa ORFEO, así como los trámites institucionales.
4. Apoyar la gestión del Sistema de Gestión de Calidad.
5. Apoyar la organización de información requerida por entes de control.
6. Participar en la planeación y ejecución de las evaluaciones internas de los procesos de la Secretaria de Salud Pública Municipal.-

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 13/08/2018 hasta el 31/12/2018

|VALOR $ 21.692.015

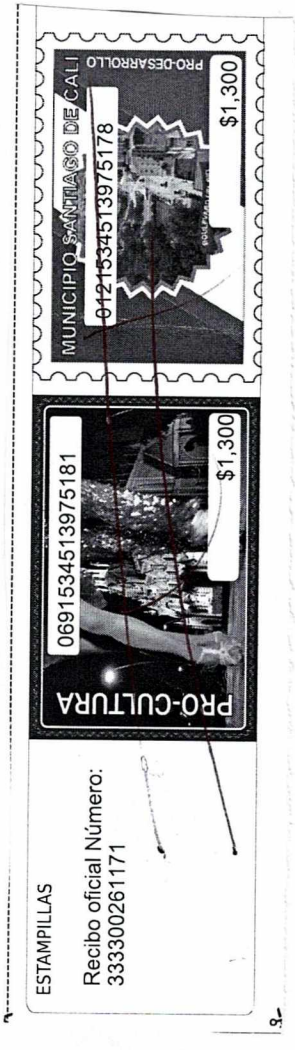
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el diecinueve (19) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión





Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.